INFORME DE EVALUACION N° 101 /10

"REPARACION DE EDIFICIOS ZONALES Y LABORATORIO DEL SENACSA – ID Nº 187.795"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 16 de diciembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 del 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG con la presencia de: **Ing. Agr. FIDELINA ROJAS LOREIRO,** Directora Ejecutiva de PAMA, **Arq. ESPERANZA CALABRESE,** en representación del Departamento de Obras de la DINCAP y la **Arq. NATALIA ROJAS** en representación del Departamento de Arquitectura del SENACSA, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas para la **"REPARACION DE EDIFICIOS ZONALES Y LABORATORIO DEL SENACSA – CON CONTRATO PLURIANUAL – ID Nº 187.795",** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa - PAMA.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y presentación de los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por Lote, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Se fijó la fecha 13 de diciembre del corriente como fecha para la presentación y apertura de ofertas, se dio trámite de conformidad a ley y de las cuales se presentaron las empresas: Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ; Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ; Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ; Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO y EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL.-

2.6. En fecha 14 de diciembre, se solicita al Proyecto, la participación de profesionales del área, para proceder a la verificación técnica de las propuestas presentadas por las empresas mencionadas precedentemente.-

Alberdi 226 c/ Presidente Franco — Teléf.: 448.654 — Email: uocdincap@mag.gov.py

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

A. CAPACIDAD LEGAL					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
a) Garantía de Seriedad de la Oferta (Póliza de Seguros)	PRESENTA PÓLIZA DE SEGUROS	PRESENTA PÓLIZA DE SEGUROS	PREESNTA PÓLIZA DE SEGUROS	PRESENTA PÓLIZA DE SEGUROS	PRESENTA PÓLIZA DE SEGUROS
b) El Formulario de Presentación de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la Matricula de Comerciante;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos e), f), g), h) e i), j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Teléf.: 448.654 *Email: uocdincap@mag.gov.py*

B. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
1.1.A.1. Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 40% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período estipulado en C.1, en las siguientes actividades clave: Trabajos de albañilería Instalaciones eléctricas de baja tensión Instalaciones Sanitarias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alberdi 246 C. Pte. Asunción Paraguay *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

D. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
1. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será indicado en los DDL. El Capital Operativo se determinará de la siguiente manera: Activo Corriente menos Pasivo Corriente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El Índice de Liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente) igual o mayor a uno punto uno (1.10)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El Índice de Liquidez a largo plazo (Activo Total / Pasivo Total) igual o mayor a uno punto uno (1.1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

E. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a- Designar un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado para la jefatura de obras, con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá permanecer en forma permanente en la obra. El profesional deberá contar con la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Presidente Franco Teléf.: 448 654 Email: uocdincap@mag.gov.py

F. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requerimiento	**Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	**Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ**	**Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ**	**Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**EMPRESA CONSTRUCTORA SISUL**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuación se indican: **Ver DDL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2. CRITERIOS - Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II - Cuadro de Adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las empresas: Ing. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ; Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ; Ing. ANTONIO ZACARAIAS VILLALBA PAEZ; Ing. HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO y EMPRESA CONSTRUCTORA SISU., resultan evaluables.

4.2 Concluidas las verificaciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley 2051, a la empresa: **Ing. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ, en los Lote Nº 1** por un monto total de Gs. 123.432.978 (Guaraníes ciento veintitrés millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos setenta y ocho) **y el Lote Nº 2** por un monto total de Gs. 112.663.784 (Guaraníes ciento doce millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro), considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tener las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, por presentar el precio mas económico.-

4.3 Considerando que el presente Llamado es Plurianual, para el periodo fiscal 2010 se prevé ejecutar Gs. 70.829.029 (Guaraníes setenta millones ochocientos veintinueve mil veintinueve) y el saldo sujeto a la aprobación del presupuesto de 2011.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la DINCAP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA
En representación de la Dirección de Administración Financiera del MAG

Ing. Agr. FIDELINA ROJAS LOREIRO
Directora Ejecutiva de PAMA

Arq. ESPERANZA CALABRESE,
En representación del Departamento de Obras de la DINCAP

Arq. NATALIA ROJAS
En representación del Dpto. de Arquitectura del SENACSA

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - UOC Unidad Operativa de Contrataciones - MAG - Agricultura para el desarrollo - DINCAP